

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Abril Diecinueve (19) De Dos Mil Veintiuno (2021)

Rad. No. 2021-00037-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
Demandado: ALBERTO JOSE OSPINA MURILLO  
Demandante: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE  
MEDIANA ESCLA DEL GUAMO –USOGUAMO.

Atendiendo a lo solicitado por el JOSE GABRIEL SALGUERO PRADA representante legal de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: DECRETAR el embargo y posterior secuestro de la cuota de parte que le corresponda al demandado ALBERTO JOSE OSPINA MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.085.741 sobre el Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-5476 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima.-

Por secretaría, LÍBRESEN los respectivos oficios para que la parte interesada los radique en su destino.

Segundo: DESÍGNAR como secuestre para el proceso de la referencia a la empresa INMOBILIARIA JURÍDICA RA SAS, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Por secretaría COMUNÍQUESELE a la referida empresa quien ostentará como secuestre designada dentro del presente trámite, para lo de su competencia.

Tercero: LÍMITENSE las anteriores medidas cautelares en la suma de Síes Millones de pesos (\$6.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez